



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**
Secretaría de Movilidad

Manizales, 20 de octubre de 2025

Doctor

JUAN FELIPE ALVAREZ CASTRO

Secretario de despacho

Secretaría de Movilidad.

REFERENCIA: CONTRATO No. 2504080591

ASUNTO: Solicitud modificadorio N.2 al Contrato No 2504080591, del 08 de abril de 2025

Reciba un cordial saludo

Como es de su conocimiento, la secretaría de Movilidad del Municipio de Manizales adelantó proceso de selección bajo la modalidad de Menor Cuantía **MC-007-2025**, con el objeto de contratar el **'MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO EN SUS COMPONENTES PEATONALES Y VEHICULARES'**.

Dicho proceso fue adjudicado a la empresa **JGB PROYECT PROYECTOS Y SUMINISTROS S.A.S.** mediante contrato No **2504080591**, del 08 de abril de 2025 por un valor de CIENTO MILLONES DE PESOS COP (\$100.000.000) incluido AIU y todos los impuestos a que hubiere lugar.

Que previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se suscribió acta de inicio correspondiente y se establecieron los siguientes extremos contractuales:

Fecha de inicio: 21 de abril de 2025

Fecha de terminación inicial: 20 de Julio de 2025

Que dentro del contrato se estableció la Clausula Séptima - Plazo de la siguiente Manera:

"CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO: Tres (03) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas."

La anterior, modificada por la Prórroga No. 1 así:

"CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el Contrato de obra No. 2504080591 del 08 de abril de 2025, hasta el veinte (20) de agosto de 2025."

Fecha de terminación Prórroga 1: 20 de agosto de 2025

Que el 20 de agosto de 2025 se realizó suspensión al contrato en mención bajo la siguiente argumentación: "(...) Esta situación se debe a que la presente temporada invernal ha traído consigo intensas lluvias persistentes, las cuales han impedido la realización de las actividades técnicas previstas. Según los informes del IDEAM, se han registrado lluvias por encima del promedio histórico para la Región Andina —que incluye a Manizales—, con

incrementos estimados entre el 10 % y el 30 % sobre los valores habituales. Estos reportes también indican que, durante el mes de agosto, las precipitaciones fueron especialmente intensas en la Región Andina, afectando el desarrollo de labores en vía pública, con riesgo de deslizamientos y condiciones eléctricas adversas (...)"

Que el contrato tuvo reinicio el día 22 de octubre de 2025.

Que dentro del contrato se estableció la Clausula Quinta – el valor del contrato se estableció de la siguiente Manera:

CLAUSULA QUINTA-VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000 COP) AU INCLUIDO., por el sistema de monto agotable mediante PRECIOS UNITARIOS.

Que la movilidad vehicular se regula a través de diferentes mecanismos siendo uno de ellos el semáforo, que se constituye en un dispositivo útil para el control y la seguridad, tanto de vehículos como de peatones. Debido a la asignación, prefijada o determinada por el tránsito, del derecho de vía para los diferentes movimientos en intersecciones y otros sitios de la vía, ejerciendo una profunda influencia sobre el flujo del tránsito.

Que los semáforos son dispositivos de señalización mediante los cuales se regula la circulación de vehículos, bicicletas y peatones en vías, asignando el derecho de paso o prelación de vehículos y peatones secuencialmente, por las indicaciones de luces de color rojo, amarillo y verde, operados por una unidad electrónica de control.

Que los semáforos se usan para interrumpir periódicamente el tránsito de una corriente vehicular o peatonal para permitir el paso de otra corriente vehicular; regular la velocidad de los vehículos para mantener la circulación continua a una velocidad constante; controlar la circulación por carriles; eliminar o reducir el número y gravedad de algunos tipos de accidentes, principalmente los que implican colisiones perpendiculares y como consecuencia proporcionar un ordenamiento del tránsito.

Que se ha detectado la necesidad de modernizar los semáforos peatonales existentes de algunos puntos de la ciudad que cuentan con bombillos incandescentes de mayor gasto de energía y que no son diseñados para el paso de personas en condición de discapacidad visual, instalando semáforos peatonales de bombillos tipo LED con contador descendente y sonorizador en la misma unidad mejorando la semaforización y generando más accesibilidad a las personas discapacitadas y en especial a las personas de visión reducida.

Que se ha requerido la necesidad de adicionar al presente contrato un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000), para un valor total del Contrato de CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS (\$115.000.000), lo anterior teniendo en cuenta que el sistema semafórico de Manizales requiere ser modernizado con la instalación adicional de 1 semáforo peatonal más y 5 contadores regresivos para semáforos de 200 mm en los siguientes puntos:

UBICACIONES SEMAFOROS PEATONALES	
LOCALIZACION	Cantidad
Carrera 22 Calle 15	1
UBICACIONES CONTADORES REGRESIVOS PARA SEMAFOROS DE 200 ML	
LOCALIZACION	Cantidad
Calle 58 Avenida Santander	1

Calle 45 Avenida Paralela	1
Avenida Santander Calle 45	1
Avenida Paralela Calle 67	1
Calle 66 Avenida Santander	1

Que para ejecutar las actividades que se pretenden adicionar se requiere de un tiempo de 1.5 meses a partir de la suscripción de la presente modificación al alcance del contrato.

1. Información general del Contrato:

CONTRATO N°:	2504080591	CONVENIO N°:	NA
SECRETARÍA:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD		
OBJETO:	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO EN SUS COMPONENTES PEATONALES Y VEHICULARES		
FECHA DE INICIO:	21/04/2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	20/07/2025
PLAZO:	3 MESES	VALOR:	100.000.000
FORMA DE PAGO / APORTANTES:	ACTAS PARCIALES	No. de Cuenta:	
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO:	NA		
CONTRATISTA / CONVIENTE:	JGB PROYECT PROYECTOS Y SUMINISTROS S.A.S.		
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	ARLEX QUINTERO VASQUEZ		
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Número del Secop I / II	CO1.WRT.16897229 CO1.WRT.16897120	Fecha : 21/04/2025
ESTAMPILLAS:	Se descontarán de los pagos de los contratos una o varias de las siguientes estampillas: Pro Universidad, Pro Adulto Mayor, Pro Cultura, Tasa Pro Deporte y Recreación; y Pro Justicia familiar, según sea el caso		

2. Balance Control Financiero del contrato: con fecha de corte a 22 de octubre de 2025

Resumen del contrato particular	
Valor del contrato	\$ 100.000.000
Valor actas anteriores	\$ 89.234.809
Valor Pagado	\$ 89.234.809
Saldo por ejecutar	\$ 10.765.191
Valor adiciones	0

3. Avance de la ejecución del contrato;

Presupuesto Oficial:

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL
1	Suministro e instalación de semáforos peatonales con contador descendente en los dos colores en una unidad	Und.	1,00	\$ 5.631.513	\$ 5.631.513
2	Suministro e instalación de contadores regresivos para semáforos de 300 ml	Und.	1,00	\$ 4.818.899	\$ 4.818.899
3	Suministro e instalación de contadores regresivos para semáforos de 200 ml	Und.	1,00	\$ 1.855.087	\$ 1.855.087
TOTAL					\$ 100.000.000

Que la ejecución del contrato a la fecha de la presente se describe en el siguiente cuadro:

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						CONDICIONES ACTUALES (A la fecha)		Act. No. 1		Act. No. 2		ACUMULADO CONTRACTUAL		% DE EJECUCIÓN DEL ÍTEM
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	
1	Suministro e instalación de semáforos peatonales con contador descendente en los dos colores en una unidad	Und.	1,00	\$ 5.631.513	\$ 5.631.513	1,00	\$ 5.631.513	1,00	\$ 5.631.513	1,00	\$ 5.631.513	1,00	\$ 5.631.513	100,00%
2	Suministro e instalación de contadores regresivos para semáforos de 300 ml	Und.	1,00	\$ 4.818.899	\$ 4.818.899	1,00	\$ 4.818.899	1,00	\$ 4.818.899	1,00	\$ 4.818.899	1,00	\$ 4.818.899	100,00%
3	Suministro e instalación de contadores regresivos para semáforos de 200 ml	Und.	1,00	\$ 1.855.087	\$ 1.855.087	1,00	\$ 1.855.087	1,00	\$ 1.855.087	1,00	\$ 1.855.087	1,00	\$ 1.855.087	100,00%
TOTAL					\$ 100.000.000	3,00	\$ 12.305.500	3,00	\$ 12.305.500	3,00	\$ 12.305.500	3,00	\$ 12.305.500	100,00%

Que el presupuesto oficial, una vez sean adicionados los recursos será el siguiente:

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL
DEMARCAACIONES VIALES Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL					
1	Suministro e instalación de semáforos peatonales con contador descendente en los dos colores en una unidad	Und.	1,00	\$ 5.631.513	\$ 5.631.513
2	Suministro e instalación de contadores regresivos para semáforos de 300 ml	Und.	1,00	\$ 4.818.899	\$ 4.818.899
3	Suministro e instalación de contadores regresivos para semáforos de 200 ml	Und.	1,00	\$ 1.855.087	\$ 1.855.087
TOTAL					\$ 115.000.000

Que, por lo anterior, la supervisión considera que existe causa justificada y objetiva para autorizar la ampliación del alcance de las actividades y por ende del plazo contractual, en aras de garantizar la calidad técnica, seguridad en la ejecución y cumplimiento integral del objeto contractual.

La adición planteada sería por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000)** valor con el que se solventaría financieramente la prórroga de **1.5 meses** necesaria para cumplir con el nuevo alcance

la ejecución contractual hasta el **06 de diciembre 2025**, contándose para ello con la correspondiente disponibilidad presupuestal, según CDP No. 049 así:

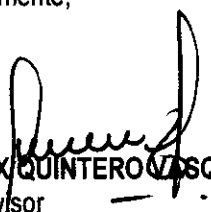
CUPO	UOA	BUSCO	DESIGNACIÓN	CDR	PROYECTO	VALOR	DEPENDENCIA
0	2409010	23 05 3 22 03 201 016 02	Tránsito y transporte - Centro de Gestión de Movilidad	049	230049	\$ 15.000.000	Secretaría de Movilidad

Proyecto "CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"
ha sido radicado y registrado con el código BPIN 2024170010016

LINEA ESTRATÉGICA:	DESARROLLO FÍSICO Y AMBIENTAL
PROGRAMA:	MOVILIDAD
SUBPROGRAMA:	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD
	SISTEMAS DE TRANSPORTE

Objeto contractual	Valor
Adición No. 1 y prórroga No. 2 al contrato 2504080591, objeto "Modernización del sistema semafórico en sus componentes peatonales y vehiculares"	\$ 15.000.000

Atentamente,


ARLEX QUINTERO VASQUEZ
Supervisor
Jefe Unidad de Gestión Técnica
Secretaría de Movilidad de Manizales

Proyectó: Miguel Andres Loaiza Salazar - Contratista Secretaría de Movilidad 